

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

1944 Corrección de errores de fecha 12 de marzo de 2021, a la Orden de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertidos errores materiales en las Ordenes de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 47 de 26 de febrero de 2021, se procede a su corrección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Página 5662

Donde dice:

Orden de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Debe decir:

Orden de 19 de febrero de 2021, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Donde dice:

Murcia, a 19 de febrero de 2020.—El Consejero de Presidencia y Hacienda, Javier Celdrán Lorente.

Debe decir:

Murcia, a 19 de febrero de 2021.—El Consejero de Presidencia y Hacienda, Javier Celdrán Lorente.

Murcia, 12 de marzo 2021.—El Consejero de Presidencia y Hacienda, Javier Celdrán Lorente.